



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

“1983-2023 – 40 años de democracia en
Argentina”

RESOLUCIÓN N° 682/2023-CI

SALTA, 27 de octubre de 2023

Expte.: 16.154/13

VISTO:

La Res. N° 091/23-CCI, mediante la cual se aprueban las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios de Apoyo a la Investigación – Años 2012 y 2013, en el marco del Proyecto de Investigación Tipo “A” N° 2010/4, presentadas por la Mgs. De Anquin, Ana María Teresita, y;

CONSIDERANDO:

Que, Área Contable informa que los Subsidios 2012 y 2013 fueron percibidos por la Prof. Bazán De Sacchi, María Dolores – Directora del Proyecto de Investigación Tipo “A” N° 2010/4, y no por la Mgs. De Anquin; por lo que solicita se rectifiquen los Arts. 1º, 2º, 3º, 4º y 5º de la Res. N° 091/23-CCI, aprobándose las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios 2012 y 2013, a nombre de la Prof. Bazán De Sacchi.

Que el Reglamento de Procedimientos Administrativos, (aprobado por Decreto N° 1759/72), en su Art. 101º, establece que *“En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancia del acto o decisión.”*.

Que corresponde emitir resolución.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Rectificar el Art. 1º de la Res. N° 091/23-CCI, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2012, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo “A” N° 2010/4, presentada por su Directora, la Prof. Bazán De Sacchi, María Dolores, DNI N° 10.446.127, por el monto de \$6.021,62 (pesos, seis mil veintiuno con 62/100).”

ARTÍCULO 2º.- Rectificar el Art. 2º de la Res. N° 091/23-CCI, el que quedará redactado de la siguiente manera:

Ref



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

**“1983-2023 – 40 años de democracia en
Argentina”**

RESOLUCIÓN N° 682/2023-CI

“ARTÍCULO 2º.- Solicitar a la Prof. Bazán De Sacchi el reintegro de \$1.178,38 (pesos, un mil ciento setenta y ocho con 38/100), correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2012, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo “A” N° 2010/4.”

ARTÍCULO 3º.- Rectificar el Art. 3º de la Res. N° 091/23-CCI, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 3º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2013, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo “A” N° 2010/4, presentada por su Directora, la Prof. Bazán De Sacchi, por el monto de \$5.017,76 (pesos, cinco mil diecisiete con 76/100).”

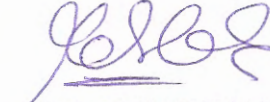
ARTÍCULO 4º.- Rectificar el Art. 4º de la Res. N° 091/23-CCI, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 4º.- Solicitar a la Prof. Bazán De Sacchi el reintegro de \$2.182,24 (pesos, dos mil ciento ochenta y dos con 24/100), correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2013, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo “A” N° 2010/4.”

ARTÍCULO 5º.- Rectificar el Art. 5º de la Res. N° 091/23-CCI, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 5º.- Informar a la Prof. Bazán De Sacchi, que los reintegros referidos en los Art. 2º y 4º de la presente resolución, deberán realizarse a través de transferencia bancaria al CBU 0110453420045320181545 (Banco Nación), perteneciente a la UNSa - Consejo De Investigación – CUIT/CUIL 30-58676257-1.”

ARTÍCULO 6º.- Comunicar la presente a la Interesada y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.


MIRTA ADRIANA QUIROGA
SECRETARÍA TÉCNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


Dr. ÁNGEL ALEJANDRO RUIDREJO
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa